



*Juntos por la vida,
Dignidad y derechos humanos*

*VIVAT Internacional
Apartado de correos 104
Rue de Vermont 37-39
CH-1211 Ginebra 20
Tel.: +41 22 779 4010
vig@vivatinternational.org*

Llamamiento urgente

A la

Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Para la consideración del

Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales

Relator Especial sobre los desplazados internos

Tercer desalojo de la Comunidad de Cerrito (Paraguay)

La comunidad de Cerrito pertenece al Pueblo Ava Guaraní, ubicado en Paraguay en el distrito de Minga Porá.

El 19 de mayo de 2022, a las 5:00 a.m., bajo una espesa niebla y un intenso frío, una gran fuerza policial, supuestamente bajo las órdenes del fiscal Juan Daniel Benítez Miranda, de Ciudad del Este, llegó silenciosamente a la comunidad de Cerrito y la rodeó completamente. La policía procedió primero a capturar tres motocicletas y un vehículo para evitar que la gente escapara. Hay que añadir que todos los medios de transporte no estaban en buen estado. Una vez que tomaron nuestros medios de transporte, comenzaron a disparar armas de fuego al aire y al mismo tiempo comenzaron a irrumpir en las casas, con las armas en las manos, causando pánico entre las familias, especialmente entre los niños y las mujeres. Mientras los indígenas querían salir apresuradamente de sus casas, las fuerzas policiales se apoderaron de sus documentos de identidad, cédulas indígenas y teléfonos celulares y luego los obligaron a gritos y disparos al aire a correr hacia el bosque y dispersarlos. Una vez que la comunidad indígena fue obligada a huir, las fuerzas policiales trajeron un gran tractor con una pala y destruyeron todas las casas, el templo de Jeroky aty, cubriendo todas sus pertenencias con tierra. También mataron a todos los animales domésticos, taparon los pozos de agua, y actuando con violencia causaron todos los daños que pudieron. Por lo tanto, toda la comunidad está desplazada, sin ninguna ayuda ni apoyo.

Dos indígenas, (*los nombres de las personas son conocidos por nosotros, sin embargo, todavía están en la cárcel por lo tanto no podemos obtener el consentimiento de ellos*) que fueron sorprendidos filmando la destrucción fueron detenidos. El fiscal nunca ha mostrado ninguna orden judicial ni ningún otro documento

justificando la acción policial. Una vez finalizada la violenta operación, algunos de los miembros de las fuerzas policiales se burlaron y se mofaron de los indígenas. Supuestamente, se escuchó a uno de los agentes decir en guaraní "así aprenderán", y "ya saben con quién se meten", entre otras cosas. La propiedad en la que está asentada ancestralmente la comunidad indígena está registrada a nombre de Germán Hutz (mencionamos sobre él en el informe del 8 de diciembre de 2021).

Todas estas situaciones repetitivas se producen por la ausencia total de las autoridades estatales a través de los organismos responsables de la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Pedimos al Relator Especial que, en el marco de su mandato, intervenga por el gobierno de Paraguay para detener estas operaciones ilegales y permitir a la comunidad de Cerrito vivir en paz con el disfrute de todos sus derechos.

Pastoral Indígena Espíritu Santo

Para VIVAT International
Andrzej Owca, representante
Ginebra, 8 de junio de 2022.